

ACTA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N°89-2023-SUNAT/8B72000 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO”

El 14 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, en la División de Contrataciones, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Conformación del Comité de Selección N°97-2023-SUNAT-8B7000 de fecha 15 de diciembre de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección del Concurso Público N°89-2023-SUNAT/8B7200, orientado a la contratación del “Servicio de seguridad y vigilancia para los locales institucionales de la SUNAT en el departamento de Loreto”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	JOSE MARTIN CERNA CANELO
Primer Miembro	JORGE ARTURO GONGORA NIÑO DE GUZMAN
Segundo Miembro	DANIEL RICARDO RODRIGUEZ LEON

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, a fin de desarrollar los siguientes actos:

Servicio de seguridad y vigilancia para los locales institucionales de la SUNAT en el departamento de Loreto

ADMISIÓN DE OFERTAS.

Con fecha 26 de febrero del 2024, se realizó la presentación electrónica de las ofertas en el SEACE, habiéndose recibido las siguientes ofertas:

1. Consorcio AMERICAN HAWK conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C.
2. AMAZON SECURITY PERU S.R.L.
3. AGUILAS COMPANY S.A.C.
4. A&T SECURITY NATIONAL S.A.C
5. GEPSI SELVA S.A.C.
6. Consorcio CRETA conformado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C, CRETA SECURITY S.A.C y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.

Con fecha 1 de marzo de 2024 se solicitó a la empresa **GEPSI SELVA S.A.C**, la subsanación a través del SEACE, el certificado de vigencia de poder solicitado en el literal b) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, donde se acredite la representación de quien suscribe la oferta presentada, dicho documento deberá haber sido emitido con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas según lo señalado en el numeral 60.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo otorgado un plazo de dos días para la subsanación.

De la verificación del SEACE en la ficha del procedimiento se observa que fue subsanada la oferta, habiendo presentado la documentación el 04 de marzo de 2024 (corresponde a un día hábil de notificado) y se verifica además que el certificado de vigencia tiene como fecha el 12 de enero de 2024, es decir fue emitido con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas.

Se adjunta la captura de pantalla del SEACE para más información de la documentación presentada por el participante.

La oferta presentada por la empresa GEPSI SELVA S.A.C se considera como subsanada.

Nombre o razón social	GEPSI SELVA S.A.C.			
Solicitud de Subsanación				
Acta de Observación	 (1197990 KB)			
Días para Subsanar	2			
Fecha de Notificación	01/03/2024			
Observación	Omitió la presentación del certificado de vigencia de poder			
Usuario quien publicó	40364209			
Fecha y hora publicación	01/03/2024 14:27:56 PM			
Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	04/03/2024			
Usuario quien subsanó	20602648151			
Fecha y Hora Subsanación	04/03/2024 16:14:22 PM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del Archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Vigencia de Poder GEPSI SELVA SAC.pdf KB)	pdf	381423	
2	(OFERTA TECNICA SUNAT LORETO FINAL subsana.pdf KB)	pdf	18307701	
Nro. Item				
1				
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO				
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.				

Con fecha 1 de marzo de 2024 se solicitó a la empresa **A&T SECURITY NATIONAL S.A.C**, la subsanación a través del SEACE, del visado de los folios 3 y 14 de su oferta según lo señalado en el numeral 60.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo otorgado un plazo de dos días para la subsanación.

De la verificación del SEACE en la ficha del procedimiento se observa que fue subsanada la oferta, habiendo presentado la oferta donde se verifica que las páginas 3 y 14 se encuentran debidamente visadas por el representante legal.

Se adjunta la captura de pantalla del SEACE para más información de la documentación presentada por el participante.

La oferta presentada por la empresa **A&T SECURITY NATIONAL S.A.C** se considera como subsanada

RUC / Código	20493433025			
Consorcio	No			
Nombre o razón social	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.			
Solicitud de Subsanación				
Acta de Observación	 (1197990 KB)			
Días para Subsanar	2			
Fecha de Notificación	01/03/2024			
Observación	omitió el visado de los folios 3 y 14 de su oferta			
Usuario quien publicó	40364209			
Fecha y hora publicación	01/03/2024 14:32:12 PM			
Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	04/03/2024			
Usuario quien subsanó	20493433025			
Fecha y Hora Subsanación	04/03/2024 08:26:45 AM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del Archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(1131 SUBSANADO 04 de marzo del 2024 sunat loreto.pdf KB)	pdf	31753572	
Nro. Item				
1				
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO				
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.				

[Handwritten signature]

d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°4)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
f	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Observaciones:

1. Todas las ofertas presentadas son admitidas.

EVALUACION OFERTAS

Se realiza la evaluación de acuerdo con el capítulo IV de la sección específica de las bases:

POSTOR	OFERTA S/	Puntaje obtenido	Orden de prelación
Consortio AMERICAN HAWK conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C.	5,361,789.00	100.00	1
AGUILAS COMPANY S.A.C.	5,586,933.60	95.97	2
GEPSI SELVA S.A.C.	5,754,421.08	93.17	3
A&T SECURITY NATIONAL S.A.C	5,764,153.32	93.02	4
AMAZON SECURITY PERU S.R.L.	6,248,704.32	85.81	5
Consortio CRETA conformado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C, CRETA SECURITY S.A.C y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	6,951,815.64	77.12	6

Las empresas: Consortio AMERICAN HAWK conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C, AGUILAS COMPANY S.A.C, GEPSI SELVA S.A.C, A&T SECURITY NATIONAL S.A.C y AMAZON SECURITY PERU S.R.L, presentan el Anexo N°6: Declaración jurada de cumplimiento de condición para la aplicación de la exoneración del IGV.

Según lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procede a realizar la calificación de las ofertas de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, según orden de prelación señalado en el cuadro precedente.

Calificación de la Oferta presentada por el Consortio AMERICAN HAWK conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C.

Conforme lo señalado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases, se procedió a realizar la calificación de la oferta presentada:

A	CAPACIDAD LEGAL	RESULTADO
A.1	HABILITACION	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE

Con fecha 12 de marzo de 2024 se solicitó al CONSORCIO CRETA, la subsanación a través del SEACE, de la promesa formal del consorcio, la cual debe tener la firma legalizada según lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, según lo señalado en el numeral 60.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo otorgado un plazo de un (01) día para la subsanación.

De la verificación del SEACE en la ficha del procedimiento se observa que fue subsanada la oferta, habiendo presentado la documentación el 13 de marzo de 2024 (corresponde a un día hábil de notificado) y se verifica además el registro del Anexo N°4 Promesa formal de consorcio firmado notarialmente y que corresponde al mismo documento que fue fue presentado en la etapa de presentación de ofertas.

Se adjunta la captura de pantalla del SEACE para más información de la documentación presentada por el participante.

La oferta presentada por la CONSORCIO CRETA se considera como subsanada

Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO CRETA
Solicitud de Subsanación	
Acto de Observación	PDF (55233 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	12/03/2024
Observación	Promesa formal de consorcio no firmada notarialmente
Usuario quien publicó	06771912
Fecha y hora publicación	12/03/2024 16:21:34 PM
Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	13/03/2024
Usuario quien subsanó	2060339356
Fecha y Hora Subsanación	13/03/2024 19:45:23 PM
Detalle de archivos de subsanación de oferta	
1	(promesa de consorcio sunat LORETO legalizada.pdf KB) pdf 804346

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Según la documentación presentada y subsanada, se tiene el siguiente cuadro de admisión de ofertas:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD		Consortio AMERICAN HAWK conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C.	AMAZON SECURITY PERU S.R.L.	AGUILAS COMPANY S.A.C	A&T SECURITY NATIONAL S.A.C	GEPSI SELVA S.A.C.	Consortio CRETA conformado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C, CRETA SECURITY S.A.C y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.1	FACTURACION	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10 500 000.00 (Diez millones quinientos mil y 00/100) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	NO CUMPLE (1)

- (1) De la revisión de la oferta, se verifica que se trata de un consorcio conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C, según lo señalado en el Anexo N°4: promesa formal de consorcio.

En el mismo anexo N°4: promesa formal del consorcio, se verifica que la empresa SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C, se compromete a la ejecución del contrato de seguridad, mientras por otro lado la empresa HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C, no expresa ejecutar el servicio, solo aporta experiencia, tal cual se demuestra en la copia de la Anexo N°4, solo aporta "experiencia", entre otras obligaciones.

Según lo señalado en las bases integradas, la Directiva N°005-2019 OSCE/CD y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de consorcios solo se considera la experiencia de aquellas empresas que se comprometen a ejecutar directamente el servicio.

Para el presente caso, la empresa SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C, es la única que se compromete a ejecutar el servicio, por lo que solo acredita S/ 518,891.63, monto inferior al solicitado para acreditar la experiencia. La empresa HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C, no se compromete a la ejecución del contrato, según se puede verificar en captura adjunta:

2. OBLIGACIONES DE HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C. CONSORCIADO 2

- Experiencia
- Contratos
- Capacidad legal
- Documentación, administración y Otros.

Al no cumplir con lo señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases, la oferta presentada por el Consorcio AMERICAN HAWK conformado por las empresas SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. y HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C, es declarada como **DESCALIFICADA**.

Calificación de la Oferta presentada por AGUILAS COMPANY S.A.C.

Conforme lo señalado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases, se procedió a realizar la calificación de la oferta presentada:

A	CAPACIDAD LEGAL	RESULTADO
A.1	HABILITACION	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se	CUMPLE

	debe detallar las actividades de vigilancia privada.	
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.1	FACTURACION	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10 500 000.00 (Diez millones quinientos mil y 00/100) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE

Al cumplir con lo señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases, la oferta presentada por el AGUILAS COMPANY SA.C, es declarada como **CALIFICADA**.

Calificación de la Oferta presentada por GEPSI SELVA S.A.C.

Conforme lo señalado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases, se procedió a realizar la calificación de la oferta presentada:

A	CAPACIDAD LEGAL	RESULTADO
A.1	HABILITACION	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	CUMPLE
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.1	FACTURACION	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10 500 000.00 (Diez millones quinientos mil y 00/100) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho	CUMPLE

	(8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
--	---	--

Al cumplir con lo señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases, la oferta presentada por el GEPSI SELVA S.A.C, es declarada como **CALIFICADA**.

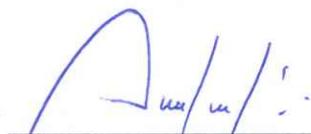
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro en la fecha señalada según el cronograma del SEACE, conforme el siguiente detalle:

Item	único
Denominación	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO
Postor	AGUILAS COMPANY S.A.C.
RUC	20572205895
Monto Total Adjudicado	S/ 5,586,933.60

Se verificó que la empresa AGUILAS COMPANY S.A.C, cuentan con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del SEACE.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluida la sesión firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.

 <hr/> Jose Martín Cerná Canelo Presidente titular	 <hr/> Jorge Arturo Góngora Niño de Guzman Miembro titular	 <hr/> Daniel Ricardo Rodríguez León Miembro titular
---	--	---

